



Núm. Expediente

2025/0000605867

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 28.200.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 41C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1331				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
COMPLEMENTO DESTINO Y ESPECIFICO ESTATUT.INTERINOS	1331030927	G/41C/12866/00	01		28.200.000,00
Total gastos aumento					28.200.000,00
SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL SANIDAD)	1331060927	G/41C/12060/00	01		12.000.000,00-
COMPLEMENTO ESPECIFICO (PERSONAL SANIDAD)	1331060927	G/41C/12161/00	01		16.200.000,00-
Total gastos disminución					28.200.000,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 28.200.000,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada del programa 41C.

El expediente incrementa las dotaciones del grupo de gastos de Personal Interino Estatutario y Laboral para atender el devengo de la nómina del presente mes de mayo de los profesionales del referido colectivo que prestan sus servicios en el Servicio Andaluz de Salud.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

El expediente se encuentra excepcionado de justificar su incidencia en los objetivos e indicadores del programa presupuestario afectado (Atención Sanitaria – 41C) por ser de cuantía inferior al 2% del importe del programa (Artículo 51.1.2º párrafo del TRLGHP).



Núm. Expediente

2025/0000605867

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 13 de Mayo de 2025 con código NJyGw8ExLnY18M6c7osiZqa5NQ03AC

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 13 DE MAYO DE 2025

CÓDIGO: NJyGwfA5eLvgV3Nq6KyknvLz3JbHEp

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS